

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 111

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2017-4961 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en calle Domingo Villanueva, 68.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en Sesión de fecha 20 de marzo de 2017, otorgó la siguiente licencia de primera ocupación:

Promotor: Miguel Ángel Campo Cruz.

Uso: Vivienda Unifamiliar.

Dirección de la vivienda: C/ domingo de Villanueva, 68.

Recursos:

Si desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Bareyo, 24 de mayo de 2017.

El alcalde,

José de la Hoz Laínz.

2017/4961

CVE-2017-4961